

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 30/2017

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Técnico de apoyo a la investigación para el proyecto: “Estudio de la viabilidad de técnicas de aprendizaje automático para discernir la presencia de endometriosis sin necesidad de cirugía (ENDometriosis assessed by Machine Learning- ENDOML)”. Programa VLC-Bioclinic (expediente 12-ENDOML-MARTIN-GOMEZ-2016-A), bajo la dirección del Dr. Raúl Gómez Gallego y del Dr. José David Martín Guerrero.

Plaza ofertada: Técnico de apoyo a la investigación.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo parcial (10 h/semana) con una duración prevista de 3 meses. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Poseer un Grado en Biología.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos el permiso de trabajo.

Méritos (0-20 puntos):

1. Poseer un Máster en Investigación Biomédica o similar (0-2 puntos).
2. Experiencia en trato con pacientes de estudios clínicos y solicitud de consentimiento informado. (0,5 puntos/año, máximo 2 puntos)
3. Conocimientos de Ética en la investigación (1 punto) y de Buenas Prácticas Clínicas (1 punto) (máximo 2 puntos).
4. Experiencia en el manejo de muestras biológicas (Sangre, tejidos, etc.) (0,5 puntos/año, máximo 2 puntos).
5. Experiencia en extracción y análisis de ácidos nucleicos (0,5 puntos), especialmente microRNAs (0,5 puntos) (máximo 1 punto).
6. Experiencia en análisis del espectro infrarrojo (máximo 1 punto).
7. Experiencia en Inmunohistoquímica (máximo 1 punto).
8. Conocimientos de genética médica (máximo 1 punto).
9. Experiencia en investigación (0,5 puntos/año, máximo 2 puntos).
10. Publicaciones científicas en revistas internacionales con factor de impacto indexadas en JCR (0,5 puntos/publicación, máximo 1 punto).
11. Cartas de recomendación de tutores y colaboradores con relevancia investigadora o académica (0,5 puntos/carta, máximo 1 punto).
12. Nivel acreditado de inglés B2 o superior para la especialidad de Ciencias de la Salud (máximo 1 punto).
13. Carta de motivación (máximo 1 punto).
14. Valoración de la entrevista (0-2 puntos)

Preferiblemente candidaturas con certificado de discapacidad acreditado.

Funciones a desempeñar:

1. Recogida de muestras biológicas.
2. Pre-procesado de muestras para extracción y análisis de ácidos nucleicos.
3. Análisis de muestras por inmunohistoquímica.
4. Análisis del espectro infrarrojo.
5. Análisis de perfil de expresión de miRNA.
6. Diálogo bidireccional con servicios bioinformática para análisis exhaustivo de datos.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director Científico de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Josep Redón.
- Subdirectora Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal Incliva: Dr. Raúl Gómez.
- Investigador principal UV: Dr. José David Martín.
- Recursos Humanos: D^a. Ruth Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde la publicación de la convocatoria hasta el 11 de mayo de 2017 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.).

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 27 de abril de 2017.